



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1356

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de reetiquetar los recursos propuestos por el Poder Ejecutivo Federal para el Consumo de Leche Liconsa al Programa de Adquisición de Leche a Productores Nacionales del Anexo 11, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Encuentro Social (PES), Movimiento Ciudadano (MC), del Trabajo (PT); Alejandro Gloria González (PVEM), René Frías Bencomo (PNA) y Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

LEÍDA POR: Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 07 de noviembre de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 07 de noviembre de 2019.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.**

Urgente Resolución

Los suscritos en nuestro carácter de Diputados y Diputadas integrantes de las diversas fuerzas políticas integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes de los grupos Parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; nos permitimos someter a la consideración de esta honorable representación a efecto de presentar la siguiente **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo** con la finalidad de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones de Ganadería y Presupuesto y Cuenta Pública a fin de Re etiquetar los recursos propuestos por el Poder Ejecutivo Federal para el **Consumo de Leche Liconsa al Programa de Adquisición de Leche a Productores Nacionales** del Anexo 11, en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente el sector lechero del Estado de Chihuahua, ha comercializado un volumen de producción local a través de la



empresa *Liconsa* adquiriendo hasta 197 millones de litros anuales por medio de 20 centros de acopio, representando a más de 3000 productores lecheros, actividad realizada durante los 365 días del año, siendo este canal de comercialización la que ordena este mercado y donde los principales actores del gremio han sido punta de lanza para incrementar los precios de adquisición a nivel nacional a través de sus diversas organizaciones y acciones de la sociedad civil organizada.

Es importante mencionar que la compra de leche del Estado de Chihuahua, representa una tercera parte del volumen total que adquiere *Liconsa* a nivel nacional. A manera de referencia, tan solo de enero a septiembre del año en curso, este organismo ha adquirido 136.7 millones de litros acopiados, lo que ha representado un importe pagado de \$1,091 millones de pesos.

En este sentido, en el Estado de Chihuahua la actividad lechera es de gran relevancia ya que ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, en la producción de leche aportando el 9.5% de la producción nacional, con un valor de producción de \$7,316,273 millones de pesos; actividad realizada por 8,300 Unidades de Producción Pecuaria, distribuidas en 6 cuencas lecheras en la Entidad, en 34 municipios.

La producción diaria de leche es de alrededor de 2.9 millones de litros de los cuales 1.3 millones se destina al envasado en fresco para consumo directo, 900 mil litros para la industria procesadora



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de queso y 700 litros se destinan diariamente a la industria de secado el cual su destino a la leche en polvo de la empresa LICONSA SEGALMEX, dependiente del Gobierno Federal.

Asimismo, la producción anual de leche de bovino es de 1,135 millones de litros, lo que representa una derrama económica muy importante que permite la reactivación económica de 34 municipios en la entidad, en donde a través de diversas Políticas Públicas de Gobierno del Estado, se persigue el ordenamiento del mercado de la leche, en el cual el Congreso del Estado se encuentra representado por los Legisladores Dip. Jesús Alberto Valenciano García y Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.

Ahora bien, el Consejo Consultivo de la Leche y Productos Lácteos del Estado, es un órgano de consulta permanente integrado por los representantes del sector privado, social, menonita, dependencias de Gobierno Estatal, Congreso del Estado e invitados permanentes como Instituciones Educativas, mediante el cual es posible expresar las necesidades del sector, como la que se plantea en cuestión y es que para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, el Poder Ejecutivo Federal, mandó a la Cámara de Diputados el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación y se observó que en el anexo 11 del programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, el programa de derecho a la alimentación operado por la secretaria de agricultura y desarrollo rural en el concepto de **consumo de leche Liconsa**, el Ejecutivo Federal propone una partida de 3009.6 millones de pesos que si bien es



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

cierto es superior a la del año anterior que era de 1240.8 millones de pesos, preocupa que desaparezca en el programa de BIENESTAR operado por SADER, en el programa de apoyo a la adquisición de leche a productores nacionales.

DATOS DEL ANEXO 11, PARA EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA DESARROLLO 2019 SUSTENTABLE. (MILLONES DE PESOS) propuesta para 2020.

2019 2020

Programa de Derecho a la Alimentación	14,880.9	5,176.8
Agricultura y Desarrollo Rural	5,031.3	5,176.8
Consumo de leche Licónsa	1,240.8	3,009.6
Programa de Abasto Rural a cargo de DICÓNSA S.A. de C.V.	2,147.10	2,147.10
Desarrollo Rural	1,612.4	20.0
Programa de Fomento a la Productividad Pecuaria y Acuicultura	34.0	-
Fomento al Consumo	31.0	-
Bienestar	9,849.6	-
PROSPERA Alimentación	9,849.6	-
Programa de apoyo a la adquisición de leche	1,768.9	-
Agricultura y Desarrollo Rural	1,768.9	-
Adquisición de leche a productores nacionales	1,768.9	-

Cabe destacar que esta situación provoca incertidumbre en el sector lechero y gubernamental, ya que este programa desaparece de la estructura del PEC (Programa Especial Concurrente), el que garantizaba la compra de leche a productores nacionales.

Ante esta situación por acuerdo del Consejo Consultivo de la Leche y Productos Lácteos del Estado y a través de los representantes del Congreso del Estado, se acordó que se presente ante el Pleno de este cuerpo colegiado, un punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones de Ganadería y de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que durante la discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos, antes de su aprobación, se incorpore en el anexo 11 del **Programa Especial Concurrente, el Programa de Adquisición de Leche a Productores Nacionales**, destinándole los 3009.6 millones de pesos que permita garantizar la seguridad alimentaria mediante la adquisición de leche a través de la empresa Liconsa, lo que permitirá contar con los recursos suficientes para la adquisición de este producto lácteo a los hombre y mujeres del campo que hacen posible disfrutar de un vaso de leche, un trozo de queso u otros derivados en nuestra mesa.

Por todo lo anteriormente expuesto, con la firme intención de apoyar al sector lechero del Estado y del país, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones de Ganadería y Presupuesto y Cuenta Pública a fin de Re etiquetar los recursos propuestos por el Poder Ejecutivo Federal para el **Consumo de Leche Liconsa al Programa de Adquisición de Leche a Productores Nacionales** del Anexo 11, en el Programa Especial Concurrente para el



Desarrollo Sustentable, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo Correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

Patricia Gloria Jurado Alonso

Dip. Patricia Gloria Jurado

Alonso

Dip. Georgina Alejandra

Bujanda Ríos

Jesús Villarreal Macías

Dip. Jesús Villarreal Macías

Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Jorge Carlos Soto

Prieto

Miguel Francisco La Torre Sáenz

**Dip. Miguel Francisco La
Torre Sáenz**

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



**Dip. Jesús Velázquez
Rodríguez**



**Dip. Martha Josefina
Lemus Gurrola**



**Dip. Anna Elizabeth
Chávez Mata.**



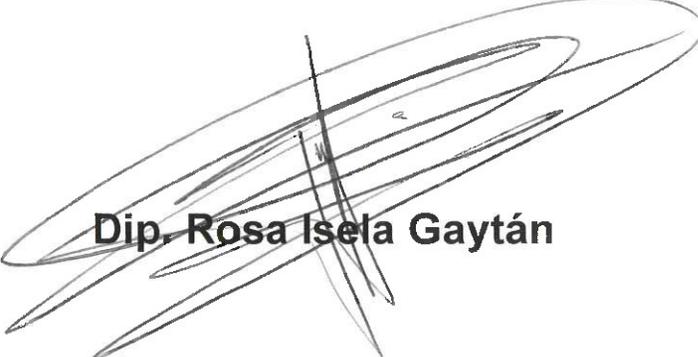
**Dip. Misael Máñez
Cano**



Dip. Omar Bazán Flores



Dip. Obed Chávez Lara



Dip. Rosa Isela Gaytán



**Dip. Rocío Guadalupe
Sarmiento Rufino**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año de las Lenguas Indígenas"

**Dip. Carmen Rocío
González Alonso**

**Dip. Jesús Alberto
Valenciano García**

Dip. Luis Aguilar Lozoya

**Dip. Janet Francis
Mendoza Berber**

**Dip. Fernando Álvarez
Monje**

**Dip. Ana Carmen
Estrada García**

Marisela Terrazas M.
**Dip. Marisela Terrazas
Muñoz**

**Dip. Benjamín Carrera
Chávez**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año de las Lenguas Indígenas"

Dip. Gustavo de la Rosa
Hickerson

Dip. Francisco Humberto
Chávez Herrera

Leticia Ochoa Martínez
Dip. Leticia Ochoa
Martínez

Dip. Miguel Ángel
Colunga Martínez

Lourdes Valle A.
Dip. Lourdes Beatriz
Valle Armendáriz

Marisela Sáenz Moriel
Dip. Marisela Sáenz Moriel



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



Dip. Lorenzo Arturo Parga
Amado

Dip. Rubén Aguilar
Jiménez



Dip. Amelia Deyanira Ozaeta
Díaz



Dip. René Frías
Bencomo



Dip. Alejandro Gloria
González